



ALMAZUL

Aprobado por el Ayuntamiento de Almazul, en sesión extraordinaria de Pleno celebrado el día 6 de octubre de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la subasta pública, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento del cultivo de 12 has. y 25 áreas de regadío en el Prado Grande de Mazaterón, perteneciente a este Ayuntamiento.

OBJETOS DEL CONTRATO:

Constituye el objeto, el arrendamiento agrícola mediante subasta de 12 hectáreas y 25 áreas de regadío en el Prado Grande de Mazaterón, perteneciente a esta entidad.

TIPO DE LICITACIÓN

3.500,00 € anualidad (TRES MIL QUINIENTOS EUROS), al alza.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Cinco campañas agrícolas desde 2026 a 2031.

PAGO DEL PRECIO

El pago se hará por anualidades, siendo el primero a la firma del contrato, y los restantes antes del 1 de octubre de cada anualidad, siendo la falta de pago en la fecha indicada motivo de rescisión del contrato. El Ayuntamiento se obliga a entregar al arrendatario el uso o goce del bien dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, mediante el otorgamiento de contrato administrativo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, equivalente al 2% del tipo de licitación. Siendo la garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación.

PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS

Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados A y B, con el nombre del licitador:

SOBRE A, denominado Proposición económica, se ajustará al siguiente modelo:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, DNI, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por, enterado de la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto el aprovechamiento de 12,25 has. de regadío en el Prado Grande de Mazaterón, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de euros (en letra y en cifra).

SOBRE B, denominado de Documentos, que contendrán la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI
2. Declaración de no estar incurso en prohibición para contratar con el Sector Público
3. Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

APERTURA DE LAS OFERTAS

El primer martes o viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 h.

Almazul, 6 de octubre de 2026. – El Alcalde, Julio García Hernández

1831

BOPSO-117-09102026